SUMARIO: I. VALORACIÓN GENERAL Y REFERENCIA A LAS CLÁUSULAS REBUS SIC STANTIBUS.—II. LAS RECIENTES REFORMAS HIPOTECARIAS: 1. Ley 41/2007, de 7 de diciembre. 2. Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos. 3. Real Decreto-ley 27/2012, de 15 de noviembre, de medidas urgentes para reforzar la protección de los deudores hipotecarios. 4. Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección de los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social: *A) Introducción. B) Medidas sobre el procedimiento de ejecución hipotecaria adoptadas por el legislador. C) Otras medidas de protección del deudor hipotecario adoptadas por el legislador*.—III. ALTERNATIVAS O MEDIDAS COMPLEMENTARIAS A TENER EN CUENTA: 1. Intervención de notarios y registradores. 2. Intermediación hipotecaria. 3. Dación en pago. 4. Alquiler de viviendas. 5. Limitación de la responsabilidad hipotecaria. 6. Sistema de control sobre el procedimiento de tasación de inmuebles.—IV. CONCLUSIONES.—V. ÍNDICE DE RESOLUCIONES CITADAS.